



## **NOTA INFORMATIVA SOBRE LA XIV SESION DEL GRUPO DE TRABAJO ABIERTO SOBRE ENVEJECIMIENTO-ONU**

### **Contexto y antecedentes**

Durante los días 20-24 de mayo de 2024 ha tenido lugar en la sede principal de Naciones Unidas en Nueva York, la decimocuarta Sesión del OEWGA (Open-Ended Working Group on Ageing).

El Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento de Naciones Unidas (OEWGA) fue creado en el año 2010, mediante una resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas, con la finalidad de fortalecer la protección de los derechos humanos de las personas mayores en todo el mundo. El contenido de su mandato consiste en analizar el marco internacional que existe en relación con los derechos humanos de las personas mayores e identificar las lagunas en la protección y la mejor manera de abordarlas, incluyendo la posibilidad de crear una Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas mayores. Para ello, los Estados Miembros, la sociedad civil y otras partes interesadas se reúnen en una sesión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento de Naciones Unidas (OEWGA), que se celebra con carácter anual en la sede de Naciones Unidas (Nueva York), para estudiar la situación de los derechos de las personas mayores y debatir sobre la necesidad de crear una Convención que garantice el pleno ejercicio de sus derechos humanos y proteja su dignidad.

Por parte de España acudió una delegación oficial encabezada por la Directora General del Imserso, Teresa Sancho Castiello, el Jefe del Área de Estudios e Internacional, Manuel Veguín García, y el Jefe del Servicio de Internacional, Manuel Montero Rey. Asimismo, junto a la delegación oficial, dos representantes de la organización HelpAge International participaron en la XIV Sesión del OEWGA, participación que ha sido en parte sufragada por el Imserso, dejando patente el compromiso de nuestro Instituto de colaboración con el tercer sector y en congruencia con el carácter abierto de este grupo de trabajo de Naciones Unidas.

Previamente a la celebración de la XIV Sesión del OEWGA, España había remitido dos contribuciones (una normativa y otra sustantiva) en respuesta a sendos cuestionarios enviados por la Presidencia del OEWGA y que figuran en la página web del OEWGA. La primera versaba sobre "Accessibility, infrastructure and hábitat" y la segunda sobre "Social inclusión".

### **Participación en la XIV Sesión del OEWGA**

Las sesiones de este año se presentaban determinantes y de una importancia crucial a nivel global, habida cuenta de que se iba a debatir la posible aprobación



de un instrumento jurídico vinculante a nivel internacional consagrando derechos de las personas mayores.

España, como estado miembro de la Unión Europea, había mantenido tradicionalmente una postura alineada con la misma y, por lo tanto, contraria a cualquier instrumento jurídico internacional de carácter vinculante en este ámbito como es dicha Convención. Postura que como no podía ser de otra manera, ha sido también la adoptada siempre en esta materia por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

No obstante a día de hoy, algunos estados miembros de la UE como Eslovenia o Austria han movido su posición siendo más proclives a su aprobación. De igual modo, las consecuencias de la pandemia de la Covid 19, han puesto de manifiesto la ausencia de garantías en materia de derechos de las personas mayores.

A consecuencia de lo anterior, por parte de la Delegación del Imserso, se lideró una línea de apertura favorable a aprobar una Convención mundial de Mayores, expresando una posición proclive a su aprobación, abierta al diálogo y los consensos y siempre respetando la posición de la Unión Europea, previamente acordada con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. El día 20 de mayo, la Directora General del Imserso participó en el debate general con una intervención sobre los dos derechos objeto de debate en la decimocuarta sesión: “accesibilidad, infraestructuras y hábitat” y “participación en la vida pública y en los procesos de toma de decisiones”.

Las sesiones comenzaron con la declaración inicial del Sr. embajador Ricardo Lagorio, presidente del grupo por Argentina, que presentó reflexiones sobre el concepto de la persona mayor en el siglo XXI, rechazando la cultura de la cancelación y de la invisibilización de las personas mayores.

Asimismo, remitió a las recomendaciones de los co-facilitadores Brasil y Portugal sobre gaps o lagunas en la protección de las personas mayores, apelando a la flexibilidad y espíritu constructivo de las delegaciones, afirmando que han pasado demasiados años de debate, ha llegado el momento de edificar y aprobar propuestas.

Por su parte, Claudia Mahler, experta independiente de la ONU para el Disfrute de los derechos por las personas mayores, agradeció la estrecha colaboración con algunos gobiernos en el avance en la protección de las personas mayores. El mismo día la delegación española asistió a un *side event* organizado por Bagso, Age- Platform y la Misión Permanente de Alemania ante Naciones Unidas, con el título “*The role of the European Union as a global human rights actor: What about the promotion of human rights in older age?*” En el panel de discusión previo al debate, participó la Embajadora Permanente Adjunta de España ante Naciones Unidas, Ana Jiménez de la Hoz.



También el día 20 la delegación española asistió a una recepción ofrecida por la Misión de Austria ante Naciones Unidas, en la que se celebró el 14º aniversario del nombramiento por parte de la Asamblea General de la Experta independiente de Naciones Unidas para el disfrute de sus derechos por las personas mayores. El día 21 los miembros de la delegación del Imsero asistieron a un panel interactivo en el que participaron ponentes de: Egipto, China, Austria, Guatemala, Israel y la organización AGE Platform.

Ese mismo día, fuera del programa oficial, los miembros de la delegación de España asistieron a un *side event* organizado por AARP y la Misión Permanente de Chile ante Naciones Unidas. En el mismo se contó con la presencia de Claudia Mahler, la Experta independiente de Naciones Unidas para el disfrute de sus derechos por las personas mayores.

El día 22 de mayo la Directora General del Imsero participó en un panel sobre "Accesibilidad, infraestructuras y hábitat", junto con: Claudia Mahler, Tamar Gvaramadze Defensora Adjunta del Pueblo (Georgia), Alexandre Kalache, Presidente del *International Longevity Centre* (Brasil), y Himanshu Rath, Presidente de *Agewell Foundation* (India).

En dicho panel de debate la Directora General del Imsero afirmó que nuestra Constitución consagra unos derechos que son principios rectores de política económica y social, como el derecho a la protección de la salud o el derecho a una vivienda digna. Dichos principios no son meras normas programáticas sino verdaderos derechos que deben gozar de las debidas garantías y protección; aún así, vivimos graves problemas de vivienda y accesibilidad, entre muchos otros".

De igual modo, afirmó que "las consecuencias entre las personas mayores son de una dimensiones difícilmente cuantificables. La reciente tragedia de la COVID-19 ha sido una muestra inolvidable de discriminación e insuficiente atención a las personas mayores. Dichas razones justifican avanzar en el sentido de un instrumento jurídico internacional de carácter vinculante, que reconozca todas las garantías necesarias para las personas mayores. Este es el camino que debemos iniciar y recorrer a partir de este encuentro".

Fuera del programa oficial, la directora general del Imsero, ha mantenido un encuentro con la representante de Alemania Nicole Zündorf-Hinte, en el que ambas partes han intercambiado información sobre el marco jurídico y de políticas en relación al envejecimiento en Alemania y España, concluyendo la pertinencia y necesidad de establecer un marco de colaboración bilateral en la materia.

El día 24, asimismo al margen del programa oficial, tuvo lugar un encuentro con Thiago Hérick de Sá y con Yongije Yon ambos de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En dicho encuentro, los miembros de la OMS mostraron su interés en seguir colaborando con el Imsero y poner en valor el trabajo de la actual Dirección General.



También se informa que por parte de la Misión Permanente de España ante Naciones Unidas, se ha venido trabajando desde el mes de marzo en la preparación de la participación de España en la XIV Sesión del OEWGA y asimismo durante la celebración de la misma. La coordinación tanto con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en Madrid, así como con la Subdirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y con el Imserso ha sido crucial. Por tanto, cabe agradecer en esta nota la mencionada colaboración y ayuda.

En cuanto al informe presentado al OEWGA por los co-facilitadores (Portugal y Brasil) en el que se presentaban unas recomendaciones derivadas de los resultados del citado informe, el texto sometido a aprobación, con cambios y nuevas aportaciones, fue aprobado por silencio a la finalización de la XIV Sesión el día 24. Dicho texto se adjunta como documento anexo a esta nota informativa, denominado ***“Proyecto de decisión presentado por la Presidencia del Grupo de Trabajo de Composición Abierta: Recomendaciones relativas a la determinación de posibles deficiencias en la protección de los derechos humanos de las personas de edad y la mejor forma de subsanarlas”***.

Cabe pues concluir que tanto desde la Dirección General del Imserso, como desde la Unidad de Coordinación de Estudios y Apoyo Técnico, se considera que el encuentro en Nueva York, en el que ha participado esta delegación oficial del Imserso, ha supuesto, a la luz de todo lo anterior, un verdadero éxito en el avance hacia un reconocimiento internacional de la protección de los derechos de las personas mayores.

Madrid, a fecha 3 de junio de 2024.